

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 854 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA, 23 de Abril de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 145 de fecha 23.04.2010 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual informa que se ha recibido Memo N° 23 de fecha 23.04.2010, del Encargado de Bodega, en el cual solicita adquisición de diferentes materiales de oficina, siendo lo más urgente 80 resmas de papel fotocopia carta y 70 resmas de papel fotocopia oficio, por lo que solicita autorizar adquisición a través de Convenio Marco al proveedor DIMERC S.A; RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 156.136.- más iva.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

VISTOS

:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

:

AUTORIZASE a través de Convenio Marco Portal Mercado Público "Adquisición de materiales de oficina", al proveedor DIMERC S.A; RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 156.136 más iva., de acuerdo al siguiente detalle:

- 80 Resmas de papel fotocopia carta
- 70 Resmas de papel fotocopia oficio

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COVlvs

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (1)
Secpla (1)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE